

## Los Organismos de Acreditación de 39 países firman el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de las actividades de inspección

*El Acuerdo facilitará el acceso a mercados extracomunitarios de los productos cubiertos por actas de inspección acreditadas*



El pasado 24 de octubre, ENAC firmó, junto con los organismos de acreditación de 39 países, el nuevo Acuerdo internacional de Reconocimiento Mutuo (MLA) de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation), para las actividades de inspección.

Este nuevo acuerdo, que viene a complementar el ya existente desde hace años dentro de Europa, **beneficiará a las más de 200 entidades de inspección acreditadas por ENAC** y también a las empresas que cuentan con sus servicios, ya que facilita su acceso a los mercados extracomunitarios, con la importancia que este hecho tiene para las empresas españolas en la actualidad.

Al igual que en el caso de los servicios de los laboratorios, este nuevo acuerdo para inspección se basa en el reconocimiento de los acuerdos establecidos y evaluados en las tres organizaciones de cooperación regional que integran ILAC: European co-operation for Accreditation (EA), Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation (APLAC) e InterAmerican Accreditation Cooperation (IAAC).

El proceso de un acuerdo de estas características es largo y trabajoso ya que se debe asegurar la equivalencia de los procesos de evaluación de los organismos de acreditación firmantes y la no existencia de aplicaciones de la norma de referencia (ISO/IEC 17020) que puedan poner en cuestión dicha equivalencia.

Desde ENAC nos felicitamos y felicitamos a nuestras entidades de inspección acreditadas y a sus clientes que de esta forma ven facilitado su acceso a mercados extracomunitarios con la importancia que este hecho tiene para las empresas españolas en la actualidad

### **Acreditado una vez, aceptado en cualquier parte**

Los organismos de acreditación firmantes de los acuerdos Multilaterales de Reconocimiento, MLA utilizan las mismas normas internacionales, lo que asegura un enfoque uniforme para evaluar la competencia de estos organismos.

Esto permite establecer acuerdos transfronterizos, basados en la evaluación y aceptación mutua de sus acreditaciones y, por lo tanto, la de las actividades de los organismos evaluadores de la conformidad acreditados por ellas. Se consigue así que un informe o certificado emitido por una entidad acreditada por uno de los firmantes del MLA circule y sea aceptado en el resto de los países firmantes.

El reconocimiento y la confianza en la acreditación, como mecanismo para minimizar los Obstáculos Técnicos al Comercio, se refleja cada día más en los acuerdos firmados en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

ENAC es firmante de todos los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento establecidos en los foros internacionales de acreditadores: European co-operation for Accreditation (EA), ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum) en materia de ensayo, inspección, y certificación.

Contar con servicios acreditados facilita así la exportación y la externalización, permitiendo la empresa española contar con un respaldo reconocido en los mercados internacionales para la libre circulación de sus productos y servicios.

### **Recursos**

- [Informe Exportación](#)
- [Lista de países firmantes del MLA de Inspección](#)
- [Reconocimiento internacional](#)
- [Enlace a la web de ILAC](#)